



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, conforme a lo previsto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se procede a publicar en la WEB del Servicio Andaluz de Empleo:

 RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2022.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DEMANDA

> Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral. C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B. 41092. Isla de la Cartuja. Sevilla. Teléfono: 955 033 346. Fax: 955 693 295. Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

FIRMADO POR	MARIA EUGENIA DONAIRE HERNANDEZ		23/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ9BWZ9UC92TY7JK9QS78K8M5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		